



Concesiones Forestales y Empresas Comunitarias en Sierra Juárez (1940-1983). Apuestas del Estado Mexicano

Gabriela Acosta Espino¹, Alma Amalia González Cabañas²

RESUMEN

El artículo muestra el proceso mediante el cual el gobierno mexicano otorgó concesiones forestales a empresas paraestatales en un periodo que podría llamarse como el boom de la explotación forestal, que movilizó distintas formas organizativas, tales como: paraestatales, estatales y comunitarios. Explicamos los cambios a nivel federal en lo relativo a la política forestal de la industria maderera, así como la implementación de mecanismos y organizaciones que se crearon con la finalidad de lograr el desarrollo del sector forestal y su aportación a la economía nacional. Analizamos a profundidad la experiencia de empresas paraestatales, la Fábrica de Papel de Tuxtepec (FAPATUX) en la “Sierra Juárez” de Oaxaca, y años más tarde su asociación con comunidades forestales; dicha forma de organización impuesta por el Estado para unir varias comunidades no funcionó, principalmente por la desigualdad del aprovechamiento del bosque en cada una de ellas y por el manejo de recursos económicos.

Palabras clave: concesiones forestales; Historia forestal de Sierra Juárez; Fábrica de Papel de Tuxtepec (FAPATUX); empresas sociales: Aserradero IXCAXIT.

¹ Doctora en Antropología, Universidad Nacional Autónoma de México, Profesora de la Universidad Pedagógica Nacional Ciudad de México. Orcid: 0009-0002-1689-6246 E-mail: gabrielacostaespino@gmail.com

² Doctora en Ecología y desarrollo sustentable, Colegio de la Frontera Sur y Doctorado en Estudios sobre América Latina, Université de Toulouse Le Mirail. Investigadora titular B de la Universidad Nacional Autónoma de México. Orcid: 0000-0002-5538-2638 E-mail: agonzale@unam.mx

Con base en la adopción de la política de sustitución de importaciones, a partir de la segunda mitad del siglo XX, México experimentó cambios significativos que implicaron transformaciones profundas en la nación. Durante el mandato presidencial de Manuel Ávila Camacho (1941-1946) se impulsó la industria nacional, con importantes repercusiones en la industria forestal. Se consideró que el aprovechamiento de los bosques del país podía sentar las bases para la constitución de una sólida industria forestal, que impactara en la economía nacional.

Bajo esa premisa, y apoyado en la Ley Forestal de 1943, se aprobaron una serie de decretos presidenciales a favor de concesiones forestales, que habrían de promover y abastecer de madera a una futura industria forestal, fundamentalmente en materia de producción de celulosa y de papel. En este contexto, la Ley Forestal de 1943, a través del Artículo 6, creó las Unidades Industriales de Explotación Forestal (UIEF) por considerarlas de utilidad pública para el “abastecimiento de las materias primas requeridas por las industrias: minera, papelera, de construcción, de transportes, de materiales de guerra, etc.”.³ Las UIEF surgieron de la Primera Convención Nacional Forestal llevada a cabo en 1941 por la industria del papel. Diferentes industriales se movilizaron para asegurar el abasto de madera y detener el establecimiento de cooperativas y parques nacionales⁴. Esta Ley de 1943 proporcionó la entrada a las empresas paraestatales. En este periodo de la historia forestal se manifiesta que las concesiones forestales de grandes unidades industriales de producción con amplias cuencas de abastecimiento y los dueños de los montes; es decir las comunidades agrarias, no estaban facultados por ley y por el proyecto que el país vivía, para hacer su propio aprovechamiento.

Las comunidades agrarias con recursos forestales han poseído un conocimiento sobre el manejo del bosque adaptado a sus necesidades y valores culturales que están centrados básicamente en el aprovechamiento de leña y morillos para la construcción de viviendas relativamente rústicas. Tienen igualmente un reconocimiento del bosque como regulador de los ciclos de la naturaleza expresado en la incidencia de lluvias y el

³ *Ley Forestal de 1943*, Diario Oficial de la Federación (DOF), Secretaría de Gobernación, México, en: <https://ccmss.org.mx/acervo/ley-forestal-1943-2/#:~:text=La%20ley%20forestal%20de%201943,P%C3%A9rez%2C%20D%3B%202008>.

⁴ Miguel Caballero, “Tendencia histórica de la producción maderable en el México contemporáneo”, en *Revista Mexicana de Ciencias Forestales*, 2017, Vol. 8 (43), 10.

caudal de agua de los ríos, elementos fundamentales para la agricultura y la pesca, así como actividades que proveen de alimentos a las comunidades. Pero el bosque está también marcado culturalmente por el reconocimiento de los lugares sagrados y de otros conocimientos más empíricos que relacionan los ciclos de la luna y los momentos de corte, por su influencia sobre la calidad de la madera.

ABORDAJE METODOLÓGICO

La metodología que utilizamos para recabar los datos, está basada en el trabajo etnográfico en la Sierra Norte de Oaxaca –llamada Sierra Juárez por la población local– realizado durante dos periodos: del 2003 al 2006, y de enero a abril del 2017 con observación participante, entrevistas a profundidad a las y los comuneros y expertos forestales. Para analizar el proceso histórico de las comunidades de Ixtlán de Juárez y Capulálpam de Méndez⁵ se utilizaron dos archivos: el Registro Agrario Nacional (RAN) en sus instalaciones en la Ciudad de México y de Oaxaca y el Archivo Histórico de Agua (AHA). Del primero se analizaron los expedientes emitidos por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en su clasificación de Reconocimiento y titulación de bienes comunales de ambas comunidades. Los documentos reflejan mucho más la razón del Estado que la de los indígenas mismos; sin embargo, permiten reconstruir la evolución de las estructuras comunales. Ahí se encontraron documentos de Fábricas de Papel Tuxtepec (FAPATUX), S.A, así como en el Archivo Histórico del Agua (AHA), los cuales fueron de utilidad para la reconstrucción histórica del desarrollo de dicha empresa. Igualmente, se ubicaron expedientes que informaban de los depósitos al Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FONAFE), perteneciente a las comunidades, así como la instalación de aserraderos en la zona. En los expedientes agrarios de las comunidades se ubicaron oficios de los cambios de autoridades de bienes comunales, conflictos al interior de la comunidad y el número de asistentes a las Asambleas generales comunitarias, entre otros. Estos datos nos muestran la forma de

⁵ Escribimos la palabra Capulálpam, acentuada y con la letra m, respetando la autodenominación en escritura y fonética que la comunidad utiliza, véase <https://www.oaxaca.gob.mx/sector/capulalpam-de-mendez-turismo-rural-de-calidad-internacional/>

construcción de las empresas paraestatales y la innovadora forma de comunidad-empresa social forestal.⁶

MARCO LEGAL DE LAS CONCESIONES FORESTALES: REALIDADES Y CONTRARIEDADES

El otorgamiento de una concesión forestal por parte del Estado a una empresa paraestatal –de existencia previa o de nueva creación–, se acompañaba de la conformación de la Unidad Industrial de Explotación Forestal (UIEF), mediante la cual el Estado concedía a una empresa los derechos para explotar bosques ubicados en tierras comunales y ejidales. Pero debemos detenernos a explicar la situación en que se dieron estas concesiones. Primeramente, habrá que ubicar que poseer un territorio forestal no implica tener el dominio y decisión sobre este. El bosque, como recurso explotable solo podía serlo, en la medida en que el Estado otorgaba la concesión para su aprovechamiento en términos comerciales. La concesión tenía una vigencia que variaba entre 10 y 25 años, con opción a prórroga, algunos plazos llegaron hasta 60 años, periodos que resultan grotescos por la falta de intervención de la población local en la definición de los mismos. Ciertamente, la Secretaría de Reforma Agraria actuaba con un rol protector, condicionaba a que la empresa paraestatal estableciera contratos de asociación con los poseedores legales de los predios del área concesionada, mismos que tenían que renovarse cada año. Habrá que tomar en cuenta que para este periodo de análisis (1926-1960) las comunidades indígenas, jurídicamente eran sólo poseedoras de sus tierras, ya que no tenían el Reconocimiento y Titulación⁷ de sus Bienes Comunales y los ejidos aún estaban en proceso de legalización. Aunado a esto, ubicamos mejor la dimensión de esta situación en la medida en que aún no existía el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1989⁸ y ratificado por México en septiembre de 1991, acentuando así la condición de marginalidad en la toma de decisiones de las

⁶ Esta fase investigativa se llevó a cabo por la primera autora como parte de su formación doctoral véase Gabriela Acosta, *Las empresas forestales comunales en Oaxaca frente al reto empresarial. Los estudios de caso de Ixtlán de Juárez y Calpulalpan de Méndez*, tesis del doctorado en Antropología por el Instituto de Investigaciones Antropológicas y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México, 2023.

⁷ El reconocimiento jurídico estaba basado en la existencia de documentos de origen Colonial, con los que posteriormente hubieron de realizarse el proceso de su validación a través de la acción agraria Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales que otorga la legalidad sobre el territorio de las comunidades indígenas (ver *Ley Agraria* 1992. Capítulo V. DOF, 26 de febrero de 1992, Secretaría de Gobernación, México).

⁸ Este Convenio en su artículo 6, obliga a la consulta plena e informada cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente. DOF, *Decreto promulgatorio del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*, 26 de febrero de 1992, Secretaría de Gobernación, México.

comunidades indígenas sobre sus bosques. Años más tarde, el Código Agrario de 1952 dio a las UIEF control explícito sobre los bosques ejidales y comunales.⁹ Con esta ley los derechos de las comunidades y ejidos, poseedores del bosque, quedaban obligados a vender o no venderle a nadie. Además, perdían todo derecho sobre su recurso forestal. El corte de la madera para uso doméstico o tradicional quedó formalmente sujeto a la autorización de la empresa concesionaria, aún para el caso de especies ajenas a las que la empresa decidiera explotar, así como en especies no maderables.¹⁰

Las empresas concesionadas tenían la tarea de contribuir a la industrialización del país, por lo que debían procesar el 85% de madera aserrada y el 15% restante podían exportarlo como madera en rollo. Las empresas debían otorgar una fianza de cien mil pesos para garantizar las inversiones de construcción de caminos e instalación de la planta de aserrío, acabado de maderas, beneficio de resina y destilación, secado de la madera y finalmente, estaban obligadas a emplear mayoritariamente (80%) a mexicanos y 20% a extranjeros. De manera formal el Estado compromete a estas empresas a reforestar y poner en marcha diversas actividades para el cuidado del bosque; además se les exigía basar las operaciones de extracción en el desarrollo de los planes de manejo que debían ser aprobados por el Servicio Forestal. Las compañías madereras también debían costear la conformación de equipos de supervisión técnica y manejo a cargo del gobierno federal.¹¹

A las empresas concesionarias se les facultaba para abrir caminos y vías de saca, ocupar terreno necesario para establecer campamentos, aserraderos y demás obras auxiliares; además de retener y aprovechar, en usos domésticos e industriales, en campamentos aserraderos y demás obras el agua que se localice dentro de los terrenos.¹² La empresa concesionaria adquiría la obligación de contribuir al desarrollo de la región correspondiente mediante obras y servicios, pero sin haber precisiones al respecto. Igualmente, debía realizar un pago a los propietarios del bosque, definido

⁹ Christopher Boyer, "Terrenos en disputa. La reglamentación forestal y las respuestas comunitarias en el noreste de Michoacán 1940-2000", en Bray, David, Leticia Merino y Deborah Barry (Editores), *Los bosques comunitarios de México: manejo sustentable de paisajes forestales*, Instituto Nacional de Ecología (INE-Semarnat), Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, Instituto de Geografía, UNAM, Florida International Institute, 2007, 60.

¹⁰ Leticia Merino, "Las políticas forestales y de conservación y sus impactos sobre las comunidades forestales", en *Estudios Agrarios*, No.18, Procuraduría Agraria, 2001, 80.

¹¹ Manuel Hinojosa, *Los bosques de México, Relato de un despilfarro y una injusticia*, Instituto Mexicano de investigaciones Económicas, México D. F. 1958, 133-148.

¹² *Informe relativo al funcionamiento de la unidad industrial de explotación forestal abastecedora de materia prima para Fábricas de Papel Tuxtepec*, 1973. Archivo Histórico del agua (AHA).

como derecho de monte, a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE). El monto por este concepto era fijado por la Dirección Agraria encargada de la gestión de la Secretaría de Reforma Agraria (SRA) y representaba el 1% del precio de productos con valor agregado, lo que significaba vender sus árboles en pie por un insignificante monto de dinero.¹³ Por ley, el 70% de estos fondos se depositaban en cuentas bancarias que el Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FONAFE) mantenía a nombre de las comunidades, al cual sólo podían acceder previa presentación de proyectos productivos que debían, además, ser aprobados por parte de esa dependencia y únicamente el 30% adicional se pagaba directamente a las comunidades.

La historia ha demostrado que varios de estos acuerdos fueron violados o incumplidos, principalmente en lo que se refiere a la conservación del bosque, dado que las empresas concesionadas llegaron a “cortar parejo el monte”, provocando deforestación, tal como lo hizo la empresa Fábrica de Papel de Tuxtepec (FAPATUX) en Oaxaca. Debido a este problema, al día de hoy las comunidades dueñas trabajan en regenerar su bosque. Por otro lado, la infraestructura carretera estipulada en el contrato, fueron “caminos de saca”¹⁴ para dar salida a los camiones troceros, y no para que las comunidades estuvieran comunicadas, tal como se establecía en los contratos.

Con la Ley Forestal de 1960, se abrió la posibilidad de crear empresas paraestatales, federales y estatales. También introdujo una forma de contrato entre el sector social, el sector privado y estatal. El contrato de asociación en participación permitía a las comunidades y ejidos asociarse con inversionistas privados,¹⁵ resolviendo así la falta de capital para la inversión y la tecnología requeridos. Se estima que sólo en el estado de Oaxaca, entre 1941 y 1978, se concesionaron alrededor de 3.4 millones de ha de bosques comunales.¹⁶

¹³ Álvaro González y Nemesio Rodríguez, “Etnias y recursos forestales en México” en *Cuadernos del Sur. Ciencias Sociales* 1995, año 3, No. 8-9, Oaxaca, 80.

¹⁴ Eran caminos de terracería que construyó FAPATUX para dar salida a los camiones troceros, no para que las comunidades estuvieran comunicadas. En adelante utilizaremos indistintamente Compañía Forestal de Oaxaca o por sus siglas CFO.

¹⁵ Daniel Klooster, “Como no conservar el bosque: la marginalización del campesino en la historia forestal mexicana”, en *Bosque y plantaciones forestales*, *Cuadernos agrarios* 14(6) 1996, 149.

¹⁶ Francisco Chapela, (2007) citado en Gasca, José, “Gobernanza y gestión comunitaria de recursos naturales en la Sierra Norte de Oaxaca”, *Región y Sociedad*, vol. XXVI, 60, El Colegio de Sonora Hermosillo, México, 2014, 93.

APUESTA HACIA LA PARAESTATAL FORESTAL EN “SIERRA JUÁREZ” (1940-1980)

El aprovechamiento del bosque en Oaxaca data de los años 40. En aquel entonces, la industria se limitaba a pequeñas empresas madereras, en áreas forestales reducidas. Durante la década siguiente, el estado mexicano con su proyecto para industrializar el país, contempló todos los bosques para su explotación y ofreció garantías y un marco jurídico que daba seguridad a los industriales y a empresarios, por medio del decreto de concesiones forestales, con el fin de convencer a éstos de invertir en México.

La primera concesión forestal se otorgó a la Compañía Forestal de Oaxaca (CFO), con 163 784 ha de bosque,¹⁷ cuya fábrica y aserradero fueron construidos en 1947 con capital privado de la familia Pandal Graff.¹⁸ La otra fue a FAPATUX, le concesionaron 251 825 ha de bosque, en 1956. A cada una de estas dos compañías (CFO y FAPATUX) les fue otorgada por decreto presidencial una concesión por 25 años, la primera en bosques principalmente de la Sierra Sur y FAPATUX en bosques de la Sierra Norte, ambas en Oaxaca. Tales concesiones forestales proporcionaron a las empresas paraestatales un acceso garantizado a la madera en rollo durante el tiempo señalado. A cambio, las compañías pagarían un derecho de monte a las comunidades propietarias del bosque, a través del FIFONAFE en la Secretaría de Reforma Agraria, y también estarían obligadas por el gobierno a promover el desarrollo de la región. Ambas empresas solicitaron a la Secretaría de Agricultura y Ganadería la constitución de su Unidad Industrial de Explotación Forestal.¹⁹

Con las concesiones forestales, llegaron a Oaxaca multitud de trabajadores michoacanos contratados por FAPATUX para la Sierra Juárez (ver Mapa 1) y por la CFO para la zona de Zimatlán y Sola de Vega. Fueron los “michoacanos” los que pusieron en marcha la explotación forestal y maestros de los primeros comuneros oaxaqueños que se aventuraron al trabajo forestal a escala industrial.²⁰ La empresa Fábrica de Papel

¹⁷ En adelante utilizaremos indistintamente Compañía Forestal de Oaxaca o por sus siglas CFO.

¹⁸ Esta familia era poseedora de gran parte de la industria forestal en el estado de Chihuahua. Véase Merino, “Las políticas forestales y de conservación”, 86.

¹⁹ DOF, *Decreto que establece una Unidad Industrial de Explotación Forestal a favor de la Compañía Forestal de Oaxaca*, estableció su Unidad Industrial de Explotación Forestal en los predios enclavados en los distritos de Zimatlán, Zola de Vega, Miahuatlán y Yautepec en Oaxaca, 15 de octubre de 1958.

²⁰ Francisco Abardía, “Oaxaca: Historias de familia o de cómo se transformó el uso de los Bosques Comunes (1950-1985)”. En *Ecología, Municipio y Sociedad Civil: La Participación de las Organizaciones Sociales en la Defensa del Medio Ambiente*. Editado por Dieter Paas, Diego Prieto y Julio Moguel. México, D.F., Friedrich-Naumann-Stiftung, PRAXIS, 1992, 117.

Tuxtepec, S.A. (FAPATUX) quedó constituida ante Notario Público el 8 de septiembre de 1954.²¹ Posteriormente en Decreto Presidencial de 1956, se creó la UIEF, abastecedora de materia prima de la Fábrica de Papel Tuxtepec,²² y dos años más tarde éste se modificó bajo el Decreto Presidencial del 2 de abril de 1958, con el propósito de incorporar los bosques de Santiago Comaltepec, seguramente por error no los habían incluido y eran necesarios, porque geográficamente estaban en el camino de paso para las áreas de extracción a la empresa FAPATUX en la sección de Ixtlán de Juárez, para conformar una UIEF con los montes de Ixtlán de Juárez. También se derogó el artículo 20 del Decreto de 1956, relativo a la construcción de caminos, y que FAPATUX debía aportar \$8.50 por metro cúbico en rollo de la madera que explotara durante todo el tiempo en que estuviese en vigor la concesión. Dichas modificaciones propuestas quedaron estipuladas en el Decreto Presidencial del 2 de abril de 1958.

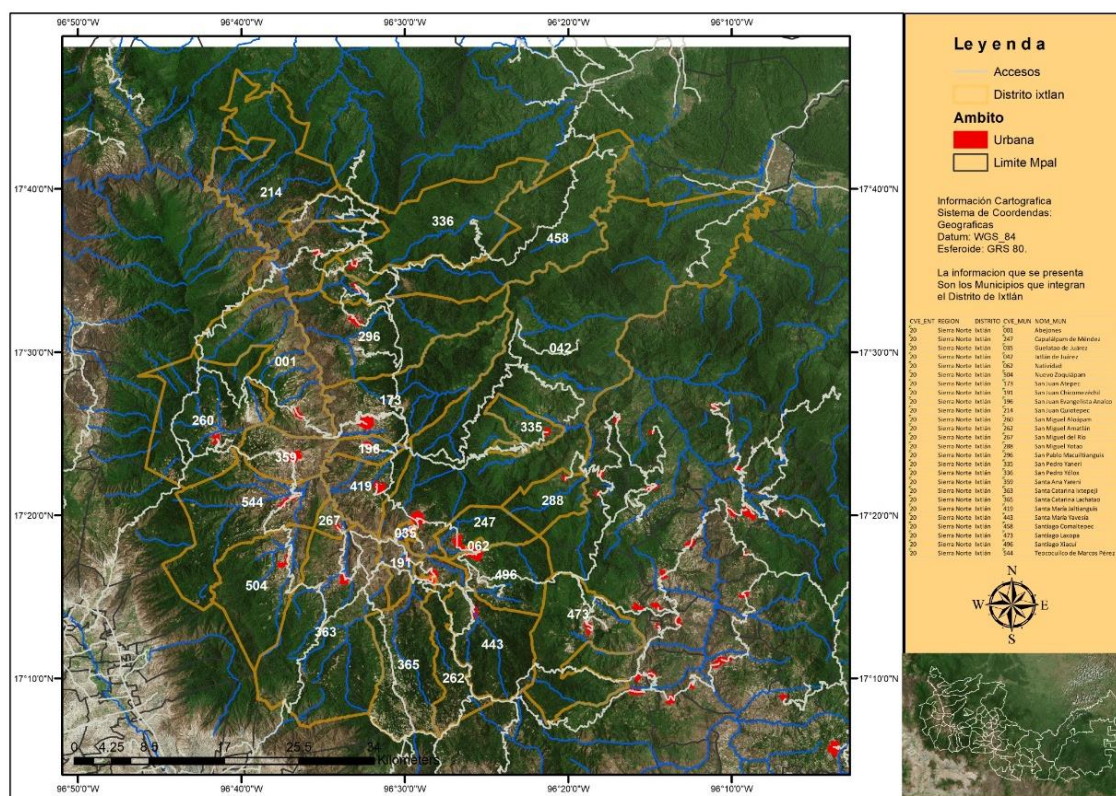
Así, en ambos decretos presidenciales (1956 y 1958) se autoriza el permiso de concesión por espacio de 25 años para la empresa FAPATUX;²³ De esta superficie total, en 251 825 ha se tuvo aprovechamiento forestal en los estados de Oaxaca y Veracruz (climas tropicales, templados y fríos). De acuerdo al estudio dasonómico preliminar que sirvió de base para el Decreto inicial de la Unidad, aproximadamente el 50% estaba arbolada para aprovecharse comercialmente y destinado al aprovechamiento de los bosques, única y exclusivamente para el abastecimiento de materia prima de la Fábrica de Papel fundada en 1958 en una superficie de 114 hectáreas que el Gobierno Federal le otorgó en Tuxtepec. Sus productos principales fueron papel periódico y Papel para la Comisión de Libros de Textos Gratuitos, Tuxtepec, Oaxaca. Fue un periodo en que las políticas públicas forestales consideraban que el territorio forestal “no tenía dueño”, los límites que las comunidades reconocían, no eran considerados. Así, FAPATUX no distinguía los límites territoriales de las comunidades y no concebía que en ellos habitaban pueblos indígenas, no los veía como una región, sino como una masa forestal que podía explotar. FAPATUX veía todo como su territorio y decidía todo.

²¹ Informe relativo al funcionamiento de la unidad industrial de explotación forestal abastecedora de materia prima para Fábricas de Papel Tuxtepec, 1973. Archivo Histórico del Agua (AHA).

²² DOF, Decreto que declara de utilidad pública la constitución de explotación forestal en favor de la empresa denominada Fábricas de Papel Tuxtepec, S. A. de C. V., 14 de noviembre de 1956.

²³ DOF, Decreto que deroga el artículo 20 del 23 de octubre, que constituyó una Unidad Industrial de Explotación Forestal en favor de la empresa Fábrica de Papel Tuxtepec, S. A. de C. V., y reforma los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 9°, 10°, 11°, 19°, 21° y 25°, fracción VIII del mismo, 2 de abril de 1958. Secretaría de Gobierno, México.

Mapa 1. Región de la Sierra Norte, Oaxaca, México



Fuente: Elaborado por José Martín García López, diciembre 2022.

La proyección inicial de procesamiento de FAPATUX fue producir anualmente 30 mil toneladas de papel para periódico y en 1973 alcanzó entre 40 y 50 mil toneladas. La Unidad Industrial de Explotación Forestal la integraron cinco secciones de ordenación que son: Sierra Juárez, los Etlas, la zona de los Pápalos, Playa Vicente y Miahuatlán y Juquila, tal como se muestra en el cuadro 1.

Ante la sorpresa de los comuneros serranos, ya que nunca fueron informados o consultados que sus bosques serían concesionados, finalmente FAPATUX entra en la Sierra Juárez y construye su primer campamento-aserradero en la Esperanza, para procesar la madera extraída desde Valle Nacional hasta Cerro Pelón, el cual era el más cercano a las instalaciones de la Fábrica de Papel situada en Benito Juárez, Tuxtepec. El segundo campamento se instaló en Ixtlán de Juárez para atender de Cerro Pelón hasta

Reynoso, y el tercer campamento se ubicó en el Punto, para arreglar el camino de El Punto hasta Huayapam a veinte minutos de la ciudad de Oaxaca.²⁴

Cuadro 1. Secciones que integraron FAPATUX en el momento de su creación

Sección	Comunidades	Superficie
Sierra de Juárez	Santiago Comaltepec* San Pablo Macuiltianguis Agencia de Luvina San Juan Bautista Atepec Ixtlán de Juárez Capulálpam de Méndez Santiago Xiacuí Santiago Zoquiapan Agencia de la Trinidad de Ixtlán San Miguel Aloapam	73 088 ha de las cuales 30398 ha son factibles de explotación forestal. 20 111 ha agricultura 14 667 ha vegetación arbustiva 7 287 ha maderas corrientes 348 ha rocas y arenales 174 ha pastizales
Mihuatlán y Juquila	San Pablo Coatlán San Sebastián Coatlán Santo domingo Coatlán San Jerónimo Coatlán San Juan Lachao Santiago Jaitepec Santa Catarina Juquila	En esta Sección no se concluyó el estudio dasonómico, por lo que en 1973 no se había empezado su aprovechamiento Forestal.
Los Etlas	San Pablo Etlá San Agustín Etlá Santiago Zoquiapan Teococuilco de Marcos Pérez San Juan del Estado San Miguel Aloapan San Juan Atatlahuca	70 260 ha: 28 755 ha, aprovechables en forma comercial forestal 17 542 vegetación arbustiva 23 732 agricultura
Cuicatlan zona de Pápalos	Concepción Pápalos Santa María Pápalos Santos Reyes Pápalos	34 845 ha. de las cuales 6 092 ha., son factibles de aprovechamiento forestal, el resto está ocupado por: 13 560 ha Vegetación arbustiva 1 172 ha corrientes 7 434 ha Agricultura 30 ha Pastizales 155 ha Roquerías y arenales
Playa Vicente, Veracruz	Esta sección la constituyó la zona tropical, al ser bosques de maderas duras no propias para la fabricación de papel periódico, no se había empezado a aprovechar en 1973.	La superficie total es de 20,874 ha de las cuales eran aprovechables forestal y comercialmente apenas 30 % SEC 7024 ha.; 70% de la superficie está ocupada por vegetación arbustiva, agricultura, roquerías, arenales y pastizales.

*Santiago Comaltepec, fue concesionada en el decreto presidencial de 1958 (García Pérez, 2000:31).

Fuente: Informe relativo al funcionamiento de la Unidad Industrial de Explotación Forestal abastecedora de materia prima para Fábricas de Papel Tuxtepec, 1973. AHA.

²⁴ Nestor Baltazar (Secretario de Ecoturismo Comunitario de Capulálpam de Méndez), Entrevista realizada por una de las autoras, Oaxaca, 2005.

En el imaginario los comuneros recuerdan que estos campamentos-aserraderos, fueron construidos en parajes grandes, apartado de la población (comunidades) y construidos con la madera que extraían de la limpia de ese terreno, en ella se instalaban las oficinas, las maquinas sierra cintas, las bodegas de guarda y secado de la madera; y alrededor de éstas habitaban principalmente los ingenieros y administradores de FAPATUX y las familias michoacanas que fueron traídas por su experiencia como aserradores, y cortadores. Para la población local los campamentos-aserraderos significaron inicialmente la invasión de personas ajenas que aprovechaban sus bosques, y los rechazaron, lo que provocó que los campamentos fueran “pequeñas islas”, en donde podían abastecerse de todos sus víveres. Además, como no había carreteras que comunicaran a las comunidades indígenas, no se relacionaron. FAPATUX construyó únicamente “camino de saca” de madera que no conectaba a los poblados indígenas.

Conforme pasaban los años de aprovechamiento del bosque, los problemas que enfrentaba para la fabricación del papel, fue esencialmente el abastecimiento de materia prima y la falta de mercado, los cuales, argumentaba Jorge A Tamayo no iban de acuerdo a los costos de producción.

Para el año 1973, el aprovechamiento forestal de la Unidad Industrial, ubicada en la ciudad de Tuxtepec, tenía los siguientes problemas: a) las masas forestales no eran continuas, de modo que, para aprovecharlas de acuerdo al volumen autorizado, se necesitaba un mayor número de kilómetros de brecha construidos; b) El sistema de aprovechamiento forestal de selección, aumentaba la superficie de trabajo, obligando a extraer más volumen de madera, lo que provocaba más operaciones en esa extensión, que si se tratara el bosque con un sistema de aprovechamiento de matarrasa.²⁵

Durante los 16 años que FAPATUX trabajó en la superficie forestal concesionada en Oaxaca, uno de los problemas más comunes que se presentó para el abasto fue la división política en la región, la cual incluía un gran número de municipios con conflictos por límites territoriales.

²⁵ Tipo de corta continua de regeneración en monte bajo, que consiste en la extracción total y en una vez de todos los pies que forman el rodal, para dar lugar a un renuevo regular.

El tipo de propiedad comunal se consideraba un obstáculo, algunas de las comunidades no contaban aún con su resolución presidencial, en consecuencia, la concesión no tenía “contraparte” legal. El ordenamiento que la empresa realizó para la extracción no consideraba los límites de cada comunidad. Por otro lado, en las comunidades existía poca comunicación debido a la carencia de caminos. Esto provocaba algunas veces problemas en el paso de una comunidad a otra y tensiones en los aprovechamientos forestales en los límites entre dos comunidades.

Una de las demandas de las comunidades concesionadas era que, el contrato de sus bosques fuese en forma proporcional, de acuerdo a superficies y porcentajes de corta en rodales y fueran aprovechadas conforme al programa anual indicado en el contrato. Esto derivó, en un tipo de aprovechamiento forestal muy diversificado en las secciones, ya que se construyeron “caminos de saca” para todas y cada una de las comunidades contratadas; ocurriendo muchas veces que, en algunas comunidades, después de construido el camino, no se ejecutaran las acciones de explotación forestal, en uno o varios años, quedando los caminos sin lograr ser amortizados económicamente. Los aprovechamientos en este plan se convertían en más extensivos, provocando un mayor costo de construcción y conservación de caminos. También se enfrentaron con líderes locales que detuvieron la explotación, lo que implicaba un mayor costo por fletes y más tiempo en la transportación de la materia prima al centro industrial de consumo en la ciudad de Tuxtepec.

Por otro lado, la extracción en las áreas de aprovechamiento forestal se veía frenada por el sistema de corta manual y la transportación a los “caminos de saca”, lo que implicaba que dichas operaciones fueran más lentas y costosas. Además, la escasez de trabajo permanente remunerado en las actividades forestales provocó el desmonte de arbolado para establecer parcelas agrícolas y realizar así una actividad económica que permitiera a los comuneros contar con un medio de subsistencia para sus familias. Estas acciones causaron graves problemas en la erosión de los suelos y deterioro del bosque. En cada comunidad, los periodos de trabajo forestal variaban de 15 días a 3 meses en el año; por lo que la población contaba con pocos ingresos por el aprovechamiento de sus recursos forestales. La inserción a modelos de explotación forestal orientados al mercado, interrumpió los procesos de construcción de

conocimiento del bosque como constructo cultural que regulaba el ciclo de la naturaleza y el abastecimiento de alimentos a través de la agricultura, la pesca y la recolección de alimentos e incluso la caza y, de los recursos maderables para leña y construcción de viviendas.

Aunado a estas situaciones desventajosas, se añadía la incorrecta acción del FIFONAFE,²⁶ instancia que manejaba los fondos creados por el pago de los derechos de monte, la cual retrasaba el pago a las comunidades, trayendo el descontento de estas y su rechazo para realizar nuevas contrataciones en las fechas indicadas; e incluso a que las contrataciones no se llevaran a cabo debido a la falta de inversión oportuna de los fondos comunales. Por otro lado, la contratación que año con año realizaba FAPATUX con todas las comunidades para la compra de materias primas forestales estuvo marcada por un proceso lento que repercutió en ineficiencia e inseguridad en los planes de trabajo de la extracción forestal. Anualmente tenía que justificarse la aprobación del aprovechamiento forestal y la explotación forestal se realizaba en el mes de mayo, en plena temporada de lluvias, ocasionando con esto la necesidad de utilizar mayor número de kilómetros de caminos revestidos, elevando por este concepto también el costo de producción final.

FAPATUX empezó a alarmarse por los paros temporales de la fábrica, la falta de materia prima y el descontento social. Para solucionar este problema se propuso realizar plantaciones con árboles forestales de especies comerciales y asegurar el abastecimiento permanente de materia prima de Fábricas de Papel Tuxtepec. Las plantaciones forestales comerciales fueron una imperiosa necesidad en la vida de FAPATUX para poder aumentar y mantener la producción de papel. Para lograr tal efecto se formó el Fideicomiso para el Desarrollo del Plan de estructuración de Bosques Artificiales, que puso sus ojos en 2 230 ha en las Sabanas de San Juan Jaltepec de Candayoc, del distrito Mixe.²⁷ Se considera que el proyecto de plantaciones experimentales de la Papelera fracasó tanto en términos económicos, así como en la promoción de las empresas sociales y en el fomento de nuevas fuentes de trabajo

²⁶ El fideicomiso del FONAFE, era un fondo gubernamental que contaba con operadores de campo, y que se integró con los derechos de monte entregados durante décadas como pago por las extracciones en los bosques comunales. Por ley, 70% de estos fondos se depositaban en cuentas bancarias que el FONAFE mantenía a nombre de las comunidades y 30% adicional se pagaba directamente a las comunidades.

²⁷ Salomón Nahmad Sitton, *Fronteras étnicas: análisis y diagnóstico de dos sistemas de desarrollo: Proyecto nacional vs. Proyecto étnico. El caso de los ayuuk (mixes) de Oaxaca*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2003, 273-276.

permanentes, haciendo que los dueños de las tierras se involucraran en la regeneración, protección e incremento de las zonas forestales.

En su relación con las comunidades a FAPATUX le interesaba más la construcción de “caminos de saca”. La construcción de las carreteras-caminos en la Sierra Norte se realizaba en forma tripartita, participaban: la Secretaría de Obras Públicas, FAPATUX y el gobierno del Estado, financiada por la Comisión del Papaloapan, y fungía como contratista la filial de FAPATUX, Caminos a Contrato. Los municipios aportaban una cantidad de dinero, que siempre se descontaba del pago del derecho de monte otorgado por Papelera Tuxtepec, o lo financiaba la Comisión del Papaloapan.

En el año de 1967, las comunidades de la Sierra Norte se inconformaron con el pago de la madera vendida a la Papelera Tuxtepec y fue la comunidad de San Pablo Macuilianguis, la que realizó un paro de labores, impidiendo que salieran más trozas de sus montes, afectando así la producción de la fábrica. Para fines de los años sesenta, se unieron catorce pueblos de la Sierra Norte que se negaron a mantener los contratos con FAPATUX, con lo que el corte quedó prácticamente suspendido en toda la Sierra Juárez. La empresa se quedó sin materia prima sólo por 40 días, debido a que en esos seis años de huelga, FAPATUX se abasteció de otras comunidades de Oaxaca.

Con ciertos altibajos el movimiento comunal se mantuvo hasta 1972, cuando la empresa accedió a firmar un convenio dando respuesta parcial a las demandas de las comunidades en el precio de la madera, los bajos salarios a trabajadores que se empleaban en la tumba y el arrastre.²⁸ Esta huelga significó el primer intento de los comuneros por rechazar la presencia de FAPATUX, pero no pudieron sostenerse y la empresa entró de nuevo a los montes.

Hasta 1985 FAPATUX seguía funcionando como uno de los principales agentes del sector forestal en el estado de Oaxaca, produciendo papel periódico para la Comisión de Libros de Textos Gratuitos. Sin embargo, ante la pérdida de la concesión de los bosques de la Sierra Juárez en 1983, se abastecía de comunidades forestales de Veracruz y otros estados. Para la fortuna de las comunidades forestales en Oaxaca, su

²⁸ Abardía, “Oaxaca: Historias de familia o de cómo se transformó el uso de los Bosques Comunes (1950-1985)”. 18.

movilización para derogar el segundo Decreto de Concesión forestal,²⁹ en la cual le acompañaron profesionistas forestales y ONGs, había logrado la cancelación del que cedía sus bosques de manera indefinida. Los pueblos forestales de la Sierra Juárez y de Oaxaca no le vendían su madera desde hacía una década atrás, aunque los serranos expresan que Ixtlán de Juárez le siguió vendiendo madera en rollo, por la buena relación que siempre mantuvieron.

Los sucesivos aumentos de capital otorgados por el gobierno, redujeron la presencia de particulares hasta que FAPATUX se convirtió en una empresa paraestatal gubernamental, asociada a la Productora e Importadora de Papel (PIPSA), la que se convirtió en una controladora que formaba parte de Mexicana de Papel Periódico, S.A. de C.V. (MEXPAPE), especializada en producir esa materia a partir del bagazo de la caña y la Productora Nacional de Papel Destintado (PRONAPADE).

En la segunda mitad de la década de los ochenta FAPATUX empezó a decaer y en julio de 1998 fueron puestas en venta las cuatro empresas, en dos paquetes. El primero, compuesto por PIPSA, MEXPAPE y FAPATUX. El segundo paquete, integrado sólo por Productora Nacional de Papel Destintado, S.A. de C.V. (PRONAPADE). La Corporación Durango, ya dedicada a la producción de papeles llamados cafés (los que se emplean sobre todo para empaque), adquirió el primer paquete y la Organización Editorial Mexicana (OEM) el segundo. Así, dos meses más tarde, la Secretaría de Gobernación realizó la desincorporación de la Administración Pública Federal Paraestatal a las empresas de participación estatal mayoritaria denominadas FAPATUX, MEXPAPE y PRONAPADE, mediante la enajenación de los títulos representativos del capital social de dichas entidades.³⁰

En 2003 la Corporación Durango vendió a la Organización Editorial Mexicana OEM sus acciones en PIPSA, pero conservó el control de la empresa PIPSA-MEXPAPE, constituida tras la compra de las empresas públicas. A ese consorcio pertenecía FAPATUX, la que empezó a enfrentar problemas ambientales y de relaciones laborales. En febrero del 2006 FAPATUX fue temporalmente clausurada por la Comisión Nacional

²⁹ El 26 de noviembre de 1982 se publicó en el DOF un nuevo decreto presidencial para la renovación por tiempo indefinido de las dos concesiones forestales a: FAPATUX y Compañía Forestal Oaxaca.

³⁰ DOF, *Resolución por la que se autoriza a la Secretaría de Gobernación llevar a cabo la enajenación de los títulos representativos del capital social de las empresas Fábricas de Papel Tuxtepec, S.A. de C.V. (FAPATUX), Mexicana de Papel Periódico, S.A. de C.V. (MEXPAPE) y Productora Nacional de Papel Destintado, S.A. de C.V. (PRONAPADE)*, DOF: 22 de septiembre de 1998.

del Agua, la cual, durante los seis años anteriores la había sometido a un constante monitoreo, derivando de diversas sanciones por arrojar sus desechos al Río Papaloapan sin reparar en el daño que causaba. También, antes de su privatización, ya había sido cuestionada por incumplir sus compromisos de reforestación. Luego de la reapertura de la planta, se suscitó una huelga de trabajadores, cuyo juicio, finalmente lo ganó la empresa ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) y fueron liquidados sus 300 empleados. De acuerdo a los datos obtenidos, en 2010 se reabrió la empresa en su antigua instalación de Tuxtepec con el nombre de Bio Papel Printing.

Frente a los problemas antes mencionados, FAPATUX y el gobierno apostaron a diferentes maneras de hacer participar a las comunidades. Proponían la integración industrial, es decir creando empresas sociales que unieran a varias comunidades indígenas dándoles participación, para obtener el máximo beneficio del bosque y crear fuentes permanentes de trabajo, tales fueron el caso del Aserradero de Ixtlán de Juárez, Calpulalpan de Méndez, Santiago Xiacui y la Trinidad por sus siglas IXCAXIT y Pápalos S.A. La primera ubicada en la Sierra Norte y la segunda en Concepción Pápalos y Santa María Pápalos, en la región de Cuicatlán.

CAMBIANDO DE APUESTA: ASOCIACIÓN ENTRE LAS PARAESTATALES Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, 1974-1981.

La Ley Federal de Reforma Agraria de 1971, en su artículo 138 fracción 11, inciso C, establecía que la explotación comercial de los montes o bosques de ejidos y comunidades agrícolas o forestales, así como la transformación industrial de sus productos, deberá hacerse directamente por el ejido o comunidad, previo acuerdo de la asamblea general y aprobación de la Secretaría de la Reforma Agraria. Bajo este argumento y con un evidentemente tutelaje hacia las comunidades forestales, la Secretaría de Reforma Agraria buscaba la conservación del recurso, así como la elevación del nivel de vida de los diversos núcleos de población cuya única fuente de ingresos lo constituía el bosque. Con base en dicho artículo 138, el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en julio de 1974, buscó formar sociedades entre el

Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FONAFE³¹), Fábricas de Papel Tuxtepec (FAPATUX) S.A. y las comunidades forestales que contaran con recursos naturales factibles de explotarse en el área de abastecimiento de FAPATUX para obtener mayor volumen de celulosa. Además de la instalación de aserraderos.

En la Sierra Juárez las comunidades forestales de Ixtlán de Juárez, Capulálpam de Méndez, Santiago Xiacui y La Trinidad, recibieron una invitación expresa del ingeniero José Gascón Mercado, director general de FONAFE y Jorge A. Tamayo, director general de Fábricas de Papel Tuxtepec S.A., para participar en la sociedad y establecer el Aserradero IXCAXIT, S. A.³² Sin embargo, el papel de dichas comunidades socias en la empresa IXCAXIT únicamente fue para desempeñarse como taladores del bosque, inicialmente no participaron en las decisiones gerenciales debido a que la distribución de participación en la sociedad (empresa social) correspondió 51% a FAPATUX, 10% al FONAFE y 39% a las comunidades asociadas, véase figura 1. Se estipuló que las acciones que le correspondieron a FAPATUX y a FONAFE podían comprarse por las mismas comunidades al lograrse el pleno desarrollo de la empresa, lo cual nunca sucedió. En la memoria de los comuneros era que solo veían salir camiones de trozo de su bosque. En el discurso de los comuneros serranos consideran que IXCAXIT no pertenecía directamente a las comunidades.

En la política pública forestal IXCAXIT, fue promovida por el Estado para tratar de dar una cierta apertura a las comunidades, sin embargo, fue una organización artificial que promovió FAPATUX como un experimento piloto, a tan solo siete años para el término de las concesiones.³³ Por un lado, el director general de FAPATUX Jorge A. Tamayo, buscaba mejorar las relaciones con todas las comunidades abastecedoras, respondiendo a sus peticiones y necesidades, ya que iba creciendo la inconformidad de éstas. Además, necesitaba estimar la cantidad de materia prima que, a nivel regional podía obtener. Por otro lado, trataba de asegurar el futuro abastecimiento de FAPATUX,

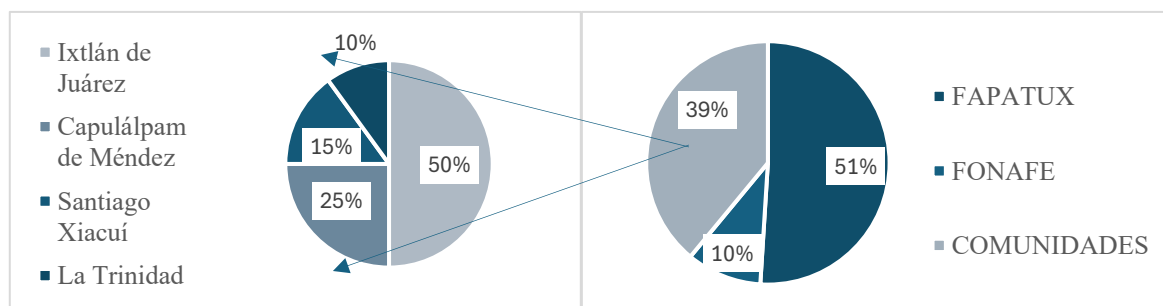
³¹ El FONAFE se creó en 1959 como un fideicomiso, instituido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como fideicomitente, en el Banco Nacional de Crédito Ejidal S.A. de C.V. como institución fiduciaria. En 1976 se publican reformas a la Ley Federal de Reforma Agraria y se ordena la liquidación del Fondo Nacional de Fomento Ejidal como organismo público descentralizado y se endosa la cartera de crédito en lo referente a los fondos comunes al Banco Nacional de Crédito Rural S.A., y se decreta que el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, como fideicomiso público, tendrá por objeto el manejo de los fondos comunes ejidales. Para los intereses de esta investigación se utilizará indistintamente FONAFE.

³² Informe del Ing. Víctor Manuel Chagoya Méndez, Jefe I de servicios Federales del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización al licenciado Jorge Mijangos Ross Delegado del Departamento de Asuntos agrarios y colonización en el estado de Oaxaca, 23 de julio de 1974. RAN Oaxaca Exp. 190/ Tomo I.

³³ Yolanda Lara (Integrante de Estudios Rurales y Asesoría), Entrevista realizada por una de las autoras, Oaxaca, 2004.

por medio de empresas manejadas por las propias comunidades, aunque la mayor participación, el 51% de las acciones las tuviera la paraestatal, como ya lo mencionamos.

Figura 1. Aserradero IXCAXIT, S. A, participación de socios



Fuente: Elaboración: Acosta 2024, con apoyo de Fredy Jiménez, Unidad de Información de la Frontera Sur (UIFS)-CIMSUR-UNAM.

De acuerdo al estudio dasonómico que realizó la empresa FAPATUX en la región de la Sierra Norte, se determinó la capacidad anual de explotación forestal y se programó en principio establecer dos aserraderos comunales, uno de los cuales IXCAXIT, se instaló en Ixtlán de Juárez, con la participación de las comunidades de Ixtlán de Juárez, Capulálpam de Méndez, Santiago Xiacuí y La Trinidad, todas del Distrito de Ixtlán de Juárez. El otro aserradero nunca se instaló, seguramente porque las comunidades socias se fueron saliendo. Las negociaciones y aportaciones de cada comunidad socia, estaba permeada por intermediarios, todavía con una visión paternalista.

En Asamblea general extraordinaria de comuneros en la que participaron las cuatro comunidades, con la presencia de representantes de FAPATUX, la Delegación de Departamento de Asuntos Agrarios en el Estado y el Fondo Nacional de Fomento Ejidal Delegación Oaxaca,³⁴ se estableció en las actas que el capital social requerido y el capital de trabajo fuera de \$1 200 00.00 (un millón doscientos mil pesos) de los cuales FAPATUX aportó 612 000 (seiscientos doce mil pesos), el FONAFE 120 000 (ciento veinte mil pesos) y las comunidades por conducto del FONAFE aportaron 468 000

³⁴ En el archivo del RAN existen las constancias de las *Actas de Asamblea* con la siguiente fecha: Capulálpam de Méndez 17 de febrero; Santiago Xiacuí, 24 de febrero; La Trinidad, Municipio de Santiago Xiacuí el 17 de marzo; Ixtlán de Juárez, 16 de marzo todas del año de 1974.

(cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos). Las aportaciones económicas de cada una de las empresas se especifican en el cuadro 2.

Cuadro 2. Monto de aportación económica de los socios de IXCAXIT

Comunidad	Depósitos	Porcentaje de aportación	Porcentajes totales	Monto de aportación
Ixtlán de Juárez	386 600.00	50%		234 000.00
Capulálpam de Méndez	20 170.00	25%	39%	117 000.00
Santiago Xiacuí	20 170.00	15%		70 000.00
La Trinidad	Crédito total	10%		47 000.00
FONAFE			10%	120 000.00
FAPATUX S.A.			51%	612 000.00
			100%	1 200,000.00

Fuente: Informe del Ing. Víctor Manuel Chagoya Méndez, jefe de servicios Federales del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización al Ing. Jorge Mijangos Ross delegado del Departamento de Asuntos agrarios y colonización en el estado de Oaxaca, 23 de julio de 1974. RAN Oaxaca Expediente 190/ Tomo I.

El FONAFE hizo uso de los depósitos que por derecho de monte tenían las comunidades. Cuando dichos fondos no alcanzaron a cubrir la aportación que le correspondía a cada comunidad, el FONAFE solicitó el dinero a través de un crédito, como sucedió con La Trinidad, Capulálpam de Méndez y Santiago Xiacuí. Para ello se nombró un comité que representaría a la comunidad ante la sociedad, que estuvo formado por cinco miembros: presidente, secretario y tesorero, además de dos vocales, asignados por la Asamblea en pleno. También propuso que la garantía de los créditos que otorgaba a las comunidades, que no alcanzaron a cubrir el monto de la aportación que le correspondía en la sociedad, recayera sobre las acciones que adquirieron con dicho crédito y no, sobre los derechos de monte, los cuales no se afectaban.

Originalmente se había pensado que el consejo de accionistas estuviera integrado por los comités nombrados en cada comunidad y representantes de FAPATUX, sin embargo, al participar el FONAFE en las acciones dentro de la sociedad, se reconsideró la conveniencia de que existiera un número tan grande de miembros en el consejo de administración, ya que la toma de decisiones sería problemática, optándose que el consejo quedara integrado de la siguiente forma: presidente FAPATUX y tesorero FONAFE.

Los acuerdos tomados en las Asambleas de cada comunidad (Ixtlán de Juárez, Capulálpam de Méndez, Santiago Xiacuí y La Trinidad, municipio de Xiacuí) con representantes de FAPATUX, FONAFE, y el Departamento de Asuntos Agrarios para pertenecer a la empresa mercantil IXCAXIT, S.A., fueron los siguientes: lograr la integración de las comunidades en las cuales el bosque constituía el principal medio de vida, no fue fácil. Tal como se constata en las actas de asamblea: “Hubo necesidad de salvar muchos obstáculos que presentaron, haciendo para esto una labor constante de convencimiento, mostrando en forma objetiva las ventajas que obtendrían al formar la sociedad entre ellas y así estar en condiciones de poder constituir una empresa comunal forestal, esperándose con esto un cambio substancial en el nivel de vida de la región, a través de un mejor aprovechamiento de la madera”.³⁵ Consideraban que el logro para constituir la empresa fue por la coordinación de las diversas dependencias, esperaban que con la constitución de ésta fuese un foco de atención para las demás comunidades de la región y se logaran formar otras. Cosa que nunca llegó a suceder.

En las actas de Asamblea, puede observarse que estaban diseñadas por un machote que establecieron dichas dependencias y, en el caso de Santiago Xiacuí, menos de la mitad de los comuneros asistieron y ello en términos legales eran invalidas. A partir de 1974 y hasta 1980, los socios del Aserradero de IXCAXIT, S. A, incrementaron y se integraron individuos que en lo particular poseían acciones de éste. La toma de decisiones quedó concentrada en Ixtlán de Juárez por tener la mayor cantidad de volumen aprovechable (19,189.84 ha) y la empresa FAPATUX la administraba, para no fracasar en la administración de las empresas sociales instaló con su personal un cuerpo de contabilidad, además de un equipo de operatividad forestal en el monte, pero estos puestos se llevaron a cabo con sus homólogos comuneros, de tal forma que había un contador comunero, y así en cada función un trabajador de FAPATUX. Esto permitió la creación de las primeras empresas forestales comunitarias.³⁶

Después de siete años de trabajo, las comunidades con menor volumen de bosque, empezaron a tener inconformidades con las formas de aprovechamiento de sus bosques. Así por intereses exclusivos de cada comunidad que integraba la Unidad de

³⁵ *Acta de Asamblea extraordinaria del Aserradero de IXCAXIT, S. A.*, 16 de junio de 1982. AGA D. F., RTBC.

³⁶ ASETECO, *Una caminata de veinte años en los bosques comunales de Oaxaca. Historia del acompañamiento de una asociación civil (ASETECO) a las comunidades indígenas con recursos forestales del estado de Oaxaca*, México. Oaxaca, talleres Gráficos, 2000, 42.

Producción, éstas se fueron separando paulatinamente de la organización. Pese a los conflictos entre las comunidades en 1981 a través de la SARH, BANRURAL, el Instituto Nacional Indigenista (INI) y la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), se crea la Unidad de Producción para el Aprovechamiento Forestal “Licenciado José López Portillo”, aglutinando a las mismas cuatro comunidades, que conformaban IXCAXIT. Esta unidad repitió los vicios de su antecesora: Ixtlán de Juárez controlaba la administración e imponía las decisiones sin consultar a las comunidades con menos bosque. IXCAXIT, trabajó solo siete años con madera regular, cerrando finalmente su aserradero porque no hubo un convencimiento de continuar de las comunidades que la conformaron.³⁷

Los hechos descritos trajeron como consecuencia que, el 16 de junio de 1982, al año en el que se cambia de nombre el Aserradero IXCAXIT por Unidad de Producción para el Aprovechamiento Forestal, Licenciado José López Portillo, en una reunión extraordinaria del Aserradero IXCAXIT, se presentara la renuncia de Capulálpam de Méndez y La Trinidad para seguir perteneciendo a la asociación del Aserradero.³⁸ A dicha reunión asistieron los representantes de las cuatro comunidades, así como las personas que en lo individual poseían acciones del Aserradero IXCAXIT, S.A. Formalmente, en esta Asamblea se aceptó por unanimidad la renuncia de ambas comunidades, adquiriendo las otras dos comunidades sus acciones: Ixtlán de Juárez 77% y Santiago Xiacuí 23%. Capulálpam de Méndez y la Trinidad quedaron separadas y liquidadas en sus acciones y utilidades del Aserradero. Más tarde Santiago Xiacuí también se salió. En la memoria de los comuneros de Capulálpam de Méndez no se considera que hubiesen sido integrantes de la “Unidad José López Portillo”, como la llamaban. Esta unidad operó retomando la organización comunitaria para el aprovechamiento y administración de sus bosques y el contrato de profesionales (servicios técnicos forestales) para la elaboración de los planes de manejo forestal. Sin embargo, a diferencia de las concesiones, en las que, a los comuneros nada más se les empleaba como cortadores, los miembros de las comunidades participaron directamente en la producción forestal, incluyendo tareas técnicas y administrativas.³⁹

³⁷ Yolanda Lara (Integrante de Estudios Rurales y Asesoría), Entrevista realizada por una de las autoras, Oaxaca, 2004.

³⁸ *Acta de Asamblea extraordinaria del Aserradero de IXCATIX, S.A.*, 16 de junio de 1982.

³⁹ Ricardo Ramírez y Francisco Chapela, *Experiencias comunitarias en el manejo de recursos naturales*, UZACHI-UFAS, del 20-30 de agosto 1995.

CONSIDERACIONES FINALES. “NINGUNA FUNCIONÓ”: SE CAEN LAS DOS APUESTAS Y SE DA UN NUEVO ARREGLO DE ECONOMÍA GLOBAL

Desde 1947 hasta la década de los ochenta, las empresas paraestatales aprovecharon los bosques de una manera irracional. A partir de 1960, al interior de las comunidades forestales aumentaron las manifestaciones de descontento por la forma en que dichas empresas paraestatales explotaban sus bosques. Resultado de décadas de descapitalización del sector promovida –en gran medida– por las políticas de impulso al desarrollo industrial a costa de la producción campesina. En 1979 las comunidades indígenas de la Sierra de Juárez conformaron la Organización en Defensa de los Recursos Naturales y Desarrollo Social (ODRENASIJ) para organizar a los pueblos serranos y manifestar su inconformidad sobre los acuerdos iniciales en el contrato con FAPATUX. Reclamaban que no se había cumplido el pago de derecho de monte por la madera extraída en territorio de las comunidades, depositado en el fideicomiso del FONAFE;⁴⁰ sin embargo, este recurso fue de difícil acceso, y se retrasaba el pago a las comunidades. Así, a lo largo de veinticinco años, se fueron sumando desacuerdos: las obras públicas que se proyectaron en los pueblos afectados no se realizaban, los empleos en los aserraderos se otorgaban a personas oriundas del lejano estado de Michoacán, por considerarlos con el conocimiento apropiado y, los puestos de los comuneros –dueños del bosque– eran de baja calificación. Ello trajo como consecuencia el descontento y su rechazo para realizar nuevas contrataciones.

De acuerdo con Bray,⁴¹ FAPATUX nació de la demanda del desarrollo económico nacional y actuó con un profundo paternalismo en sus relaciones con las comunidades, las que en términos nominales eran propietarias de los recursos forestales. Con el paso de los años, FAPATUX hizo evidente su incumplimiento del compromiso de reforestar las áreas donde trabajó. Además, las concesiones forestales se hicieron con una visión de “nación” que no consideró los derechos legales de las comunidades y ejidos. Decretos presidenciales en “favor de la nación”, dejaron fuera todo derecho legal.

La creación de organizaciones comunitarias de segundo nivel al interior de los estados, sirvió como estrategia para controlar los movimientos sociales y las

⁴⁰ Por ley, 70% de estos fondos se depositaban en cuentas bancarias que el FONAFE mantenía a nombre de las comunidades y 30% adicional se pagaba directamente a las comunidades. Obtenido en trabajo de campo.

⁴¹ David Barton Bray, “La Lucha por el Bosque: Conservación y Desarrollo en la Sierra Juárez”, en *El Cotidiano* No.48, 1992, Año 8, 14.

organizaciones autónomas y/o disidentes⁴². El caso de la empresa de IXCAXIT, fue un esfuerzo por frenar el movimiento contra las concesiones forestales que llevaba a cabo la Organización en Defensa de los Recursos Naturales y Desarrollo Social de la Sierra de Juárez (ODRENASIJ). La historia de las iniciativas del Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FONAFE) y Fábricas de Papel Tuxtepec, para constituir empresas sociales con las comunidades, fracasaron en el corto plazo. El caso del Aserradero de IXCAXIT, ocurrió después de siete años de trabajo. Cada una de las comunidades que lo integraba, veía la falta de equidad en cuanto a la explotación de sus recursos, y por lo tanto en su participación económica. Hacia 1980, Aserradero IXCAXIT había sido disuelto, como consecuencia de problemas ocasionados por el paternalismo estatal, la falta de capacidad administrativa, técnica y comercial, y de planeación, así como el desconocimiento de las comunidades en la gestión de estas empresas.

Para las comunidades de la Sierra Norte, IXCAXIT o, como la llaman los serranos, “La Papelera”, sigue en su memoria cómo una empresa que “explotó sus bosques”, que, en la gran mayoría de las comunidades no cumplió con los acuerdos de sus contratos, es decir, dar trabajo a la población local, construir obras de salud, escuelas etc.; mantuvo una política de extracción casi exclusiva de maderas de pino de bosques vírgenes y nunca realizó tratamientos silvícolas. En 1995 la Unión de Comunidades Productoras forestales Zapoteco Chinanteca (UZACHI) realizó un Inventario Estratégico de los Recursos Forestales de la Unión donde muestra que 65% de los bosques anteriormente concesionados a FAPATUX, tenían tan bajas existencias de madera comercial que no eran rentables para esa empresa.⁴³ Lo que puede catalogarse como positivo de este periodo, es la construcción de una red de caminos que FAPATUX realizó, y que años más tarde, en los noventa (1990) ayudaría a las comunidades forestales de la Sierra Norte, a crear sus propias empresas forestales comunales, bajo un nuevo arreglo de economía global forestal.

Durante la etapa de los años cincuenta del siglo pasado, las políticas forestales a través de las concesiones, orientan su atención en el recurso natural y pasan por alto

⁴² David Bray y Leticia Merino, *La experiencia de las comunidades forestales en México. Veinticinco años de silvicultura y construcción de empresas forestales comunitarias*, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología (INE-SEMARNAT), Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible AC. 2004, 271.

⁴³ Ramírez y Chapela, *Experiencias comunitarias*, 14.

que en las regiones forestales habitan principalmente grupos indígenas. El Estado repite su error al argumentar que la situación de éstos es objeto de la política social, desestimando el entorno social en las regiones forestales.⁴⁴ No tomaron en cuenta un hecho sustancial: la realidad de México no corresponde a la de los “países industrializados”, donde los bosques son áreas despobladas que pertenecen a la nación o a particulares.⁴⁵ Contrariamente, en México y los países mal llamados subdesarrollados, los bosques y selvas son áreas que mayoritariamente se encuentran pobladas por pueblos indígenas que han desarrollado una cultura simbiótica con su medio ambiente y cuyos bosques y selvas les pertenecen. Consecuentemente, durante el periodo analizado en este trabajo, las políticas de concesiones forestales estuvieron marcadas por la extracción de recursos forestales, dejando un deterioro ambiental y desgaste de las poblaciones locales.

CONTRIBUCIÓN POR AUTOR

G.A.E. realizó la investigación en trabajo de campo y archivos. G.A.E. y A.A.G.C., analizaron los datos y escribieron el artículo.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a las autoridades comunales y municipales de las comunidades indígenas de Ixtlán de Juárez y Capulálpam de Méndez por permitirnos conocer su historia y dejarnos entrevistarlos los comuneros. Al personal de los archivos de Registro agrario Nacional y del Archivo Histórico del Agua.

REFERENCIAS

Acosta, Gabriela, *Las empresas forestales comunales en Oaxaca frente al reto empresarial. Los estudios de caso de Ixtlán de Juárez y Capulálpam de Méndez*, tesis del doctorado en Antropología por el Instituto de Investigaciones Antropológicas y la

⁴⁴ Carlos Cortez, “El sector forestal mexicano: ¿entre la economía y la ecología?”, En *Comercio Exterior*, abril, 1993, p. 373.

⁴⁵ El contexto contemporáneo de los bosques y las áreas de cultivo en Europa debe verse en su dimensión histórica. Durante los siglos XVI y principios XVII se cerraron los espacios a terrenos comunales propiciando un proceso de acaparamiento de tierras, desaparición de poblados y personas en la mendicidad. Véase Peter Linebaug y Marcus Rediker *La hidra de la revolución. Marineros, esclavos y comuneros en la historia oculta del Atlántico*. Madrid, Traficantes de Sueños, 2022, p. 42-43.

Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México, 2023.

Abardía, Francisco, “Oaxaca: Historias de Familia o de Cómo se Transformó el Uso de los Bosques Comunales (1950-1985)”. En *Ecología, Municipio y Sociedad Civil: La Participación de las Organizaciones Sociales en la Defensa del Medio Ambiente*. Editado por Dieter Paas, Diego Prieto y Julio Moguel. México, D.F.: Friedrich-Naumann-Stiftung, PRAXIS 1992, 113-135.

ASETECO, *Una caminata de veinte años en los bosques comunales de Oaxaca. Historia del acompañamiento de una asociación civil (ASETECO) a las comunidades indígenas con recursos forestales del estado de Oaxaca*, México. Oaxaca, talleres Gráficos, 2002.

Boyer, Christopher, “Terrenos en disputa. La reglamentación forestal y las respuestas comunitarias en el noreste de Michoacán 1940-2000”, en Bray, David, Leticia Merino y Deborah Barry (Editores), *Los bosques comunitarios de México: manejo sustentable de paisajes forestales*, Instituto Nacional de Ecología (INE-Semarnat), Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, Instituto de Geografía, UNAM, Florida International Institute, 2007, 51-75.

Bray, David, “La Lucha por el Bosque: Conservación y Desarrollo en la Sierra Juárez”, en *El Cotidiano* No.48, Año 8, 1992, 21-27.

Bray, David y Merino, Leticia, *La experiencia de las comunidades forestales en México. Veinticinco años de silvicultura y construcción de empresas forestales comunitarias*, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología (INE-SEMARNAT), Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible AC. 2004, p 271.

Caballero, Miguel, “Tendencia histórica de la producción maderable en el México contemporáneo”, en *Revista Mexicana de Ciencias Forestales*, Vol. 8 (43), 2017, 4-26.

Cortez, Carlos, “El sector forestal mexicano: ¿entre la economía y la ecología?”, En *Comercio Exterior*, abril, 1993, 370-377.

García Pérez, Vidal, *La región de la Sierra Juárez. Las propiedades comunales y el desarrollo sustentable*, PROCYMAF, SEMARNAP, WWF, Oaxaca, 2000.

Gasca, José, “Gobernanza y gestión comunitaria de recursos naturales en la Sierra Norte de Oaxaca”, *Región y Sociedad*, vol. XXVI, 60, El Colegio de Sonora Hermosillo, México, 2014, 89-120.

González, Álvaro y Nemesio Rodríguez, “Etnias y recursos forestales en México”, *Cuadernos del Sur. Ciencias Sociales*, año 3, 1995, No. 8-9, Oaxaca, 79-90.

Hinojosa, Manuel, *Los bosques de México, Relato de un despilfarro y una injusticia*, Instituto Mexicano de investigaciones Económicas, México D. F. 1958.

Klooster, Daniel, “Como no conservar el bosque: la marginalización del campesino en la historia forestal mexicana”, *Bosque y plantaciones forestales*, Cuadernos agrarios 14(6), 1996, 144-156.

Linebaugh, Peter y Marcus Rediker, *La hidra de la revolución. Marineros, esclavos y comuneros en la historia oculta del Atlántico*. Madrid, Traficantes de Sueños, 2022.

Merino, Leticia, “Las políticas forestales y de conservación y sus impactos sobre las comunidades forestales”, *Estudios Agrarios*, No.18, Procuraduría Agraria, 2001, pp. 75-116.

Nahmad, Salomón, *Fronteras étnicas: análisis y diagnóstico de dos sistemas de desarrollo: Proyecto nacional vs. Proyecto étnico. El caso de los ayuuk (mixes) de Oaxaca*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2003.

Ramírez Ricardo y Francisco Chapela, *Experiencias comunitarias en el manejo de recursos naturales*, UZACHI-UFAS, del 20-30 de agosto, 1995.

Fuentes primarias

Acta de Asamblea extraordinaria del Aserradero de IXCATIX, S.A, 16 de junio de 1982. Archivo General Agrario (AGA) Ciudad de México, Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunes (RTBC).

Actas de Asamblea con las siguientes fechas: Capulálpam de Méndez 17 de febrero; Santiago Xiacuí, 24 de febrero; La Trinidad, Municipio de Santiago Xiacui el 17 de marzo; Ixtlán de Juárez, 16 de marzo todas del año de 1974, Archivo del Registro Agrario Nacional (RAN), Oaxaca Expediente 190/ Tomo I.

Diario Oficial de la Federación, *Decreto que declara de utilidad pública la constitución de explotación forestal en favor de la empresa denominada Fábricas de Papel Tuxtepec, S. A. de C. V.*, 14 de noviembre de 1956.

Diario Oficial de la Federación, *Decreto que deroga el artículo 20 del 23 de octubre, que constituyó una Unidad Industrial de Explotación Forestal en favor de la empresa Fábrica de Papel Tuxtepec, S. A. de C. V.*, y reforma los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 9º, 10º, 11º, 19º, 21º y 25º, fracción VIII del mismo, 2 de abril de 1958, Secretaría de Gobierno, México.

Diario Oficial de la Federación, *Decreto que establece una Unidad Industrial de Explotación Forestal a favor de la Compañía Forestal de Oaxaca*, estableció su Unidad Industrial de Explotación Forestal en los predios enclavados en los distritos de Zimatlán, Zola de Vega, Miahuatlán y Yautepec en Oaxaca, 15 de octubre de 1958.

Diario Oficial de la Federación, *Decreto promulgatorio del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*, 26 de febrero de 1992, Secretaría de Gobernación, México.

Diario Oficial de la Federación, *Resolución por la que se autoriza a la Secretaría de Gobernación llevar a cabo la enajenación de los títulos representativos del capital social de las empresas Fábricas de Papel Tuxtepec, S.A. de C.V. (FAPATUX), Mexicana de Papel Periódico, S.A. de C.V. (MEXPAPE) y Productora Nacional de Papel Destintado, S.A. de C.V. (PRONAPADE)*, DOF: 22 de septiembre de 1998, Secretaría de Gobernación, México

Informe del Ing. Víctor Manuel Chagoya Méndez, Jefe I de Servicios Federales del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización al licenciado Jorge Mijangos Ross, Delegado del Departamento de Asuntos agrarios y colonización en el estado de Oaxaca, 23 de julio de 1974. RAN Oaxaca Exp. 190/ Tomo I.

Informe relativo al funcionamiento de la unidad industrial de explotación forestal abastecedora de materia prima para Fábricas de Papel Tuxtepec, 1973. Archivo Histórico del agua (AHA).

Forest Concessions and Community Enterprises in Sierra Juárez (1940-1983). Mexican State Bets

ABSTRACT

The article shows the process by which the Mexican government granted forestry concessions to state-owned companies in a period that could be called the boom of forest exploitation, which mobilized different organizational forms, such as: state-owned, state-owned and community-owned. We explain the changes at the federal level in relation to the forestry policy of the timber industry, as well as the implementation of mechanisms and organizations that were created with the purpose of achieving the development of the forestry sector and its contribution to the national economy. We analyze in depth the experience of state-owned companies, the Tuxtepec Paper Factory (FAPATUX) in the “Sierra Juárez” of Oaxaca, and years later its association with forestry communities. This form of organization imposed by the State to unite several communities did not work, mainly due to the unequal use of the forest in each of them and the management of economic resources.

Keywords: forest concessions; Forestry history of the Sierra Juárez; Tuxtepec Paper Factory (FAPATUX); social enterprises: IXCAXIT Sawmill.

Recibido: 06/11/2024
Aprovado: 23/01/2025